



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 10 de Febrero de 2022

# **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2022

344

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2022, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

#### I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	213.582,28
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	234.424,59
3. GASTOS FINANCIEROS	500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.300,00
6. INVERSIONES REALES	57.158,25



7. TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	516.965,12

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	191.248,58
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	152.029,42
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.487,12
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.500,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	516.965,12

#### II. PLANTILLA DE PERSONAL

### PERSONAL FUNCIONARIO:

## ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

Subescala de Secretaría-Intervención Nº de puestos: 1.- Grupo: A1.- Nivel de complemento de destino: 26.- Observaciones: Agrupada.

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES: № de puestos: 1 Grupo: C2

ARQUITECTO: Nº de puestos: 1 Grupo A1 (vacante)

PERSONAL LABORAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Nº de puestos: 1

LIMPIADOR: Nº de puestos: 3

PEÓN: Nº de puestos: 2

BIBLIOTECARIO: Nº de puestos: 1

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: Nº de puestos: 3

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: Nº de puestos 8

2 socorristas

2 taquilleros



- 1 peón
- 1 Auxiliar de archivo y documentación (subvención garantía juvenil JCCM).
- 2 peones plan de empleo subvencionados por JCCM.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Albares, a 8 de febrero de 2022. El Alcalde-Presidente. Francisco Tomás Pezuela Gutiérrez